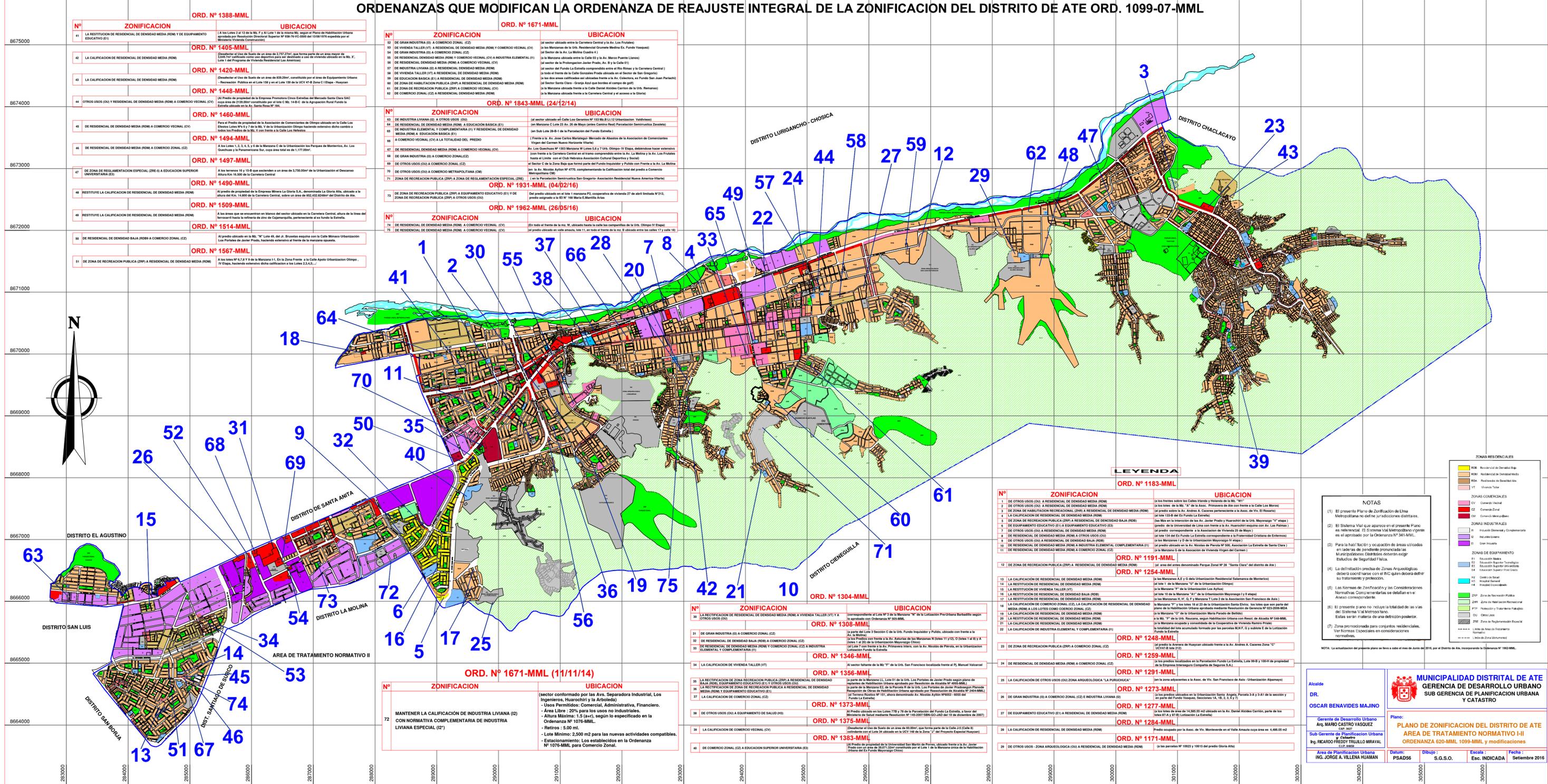


ORDENANZAS QUE MODIFICAN LA ORDENANZA DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DEL DISTRITO DE ATE ORD. 1099-07-MML



Nº	ZONIFICACION	UBICACION
41	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)	En los Lotes 1 al 13 de la Mz. F y Al Lote 14 de la Manzana 10, según el Plan de Reordenamiento Urbano aprobado por Resolución Directoral Superior Nº 138-76-0050 del 13/08/1976 expedido por el entonces Alcalde Municipal.
42	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Calificar el lote de Suato de un área de 2.737,27m ² , que forma parte de un área mayor de 1.082,70m ² ubicada sobre una autopista para ser destinada a uso de vivienda ubicada en la Mz. X, Lote 1 del Programa de Vivienda Residencial Las Américas.
43	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Calificar el lote de Suato de un área de 808,20m ² , constituido por el área de Equipamiento Urbano - Recreación, ubicada en el Lote 15B y en el Lote 15B de la Manzana C, Eje 6 - Huaycan - Huaycan.
44	OTROS USOS (OU) Y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	Al Predio de propiedad de la Empresa Promotora Cinco Estrellas del Mercado Santa Clara SAC cuya área es de 238.00m ² constituido por el lote C Mz. 18-B-C de la Agrupación Rural Fundo la Estrella ubicada en la Av. Santa Rosa N° 35.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
50	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al sector ubicado entre la Carretera Central y la Av. Los Pájaros.
51	DE VIVIENDA TALLER (VT) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO VECINAL (CV)	En los Manzanas de la Mz. Residencial Guayana Maracaibo Ex. Fundo Vasquez.
52	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al Sector de la Av. La Molina Cuadra 4.
53	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO VECINAL (CV) A INDUSTRIA ELEMENTAL (IE)	En la Manzana ubicada entre la Calle 83 y la Av. Marco Poma Lince.
54	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	Al sector de la Proyección Javier Prado, Ex. B y la Calle 81.
55	DE INDUSTRIA LIVIANA (IL) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al sector del Fundo La Estrella comprendido entre el Río Rimay y la Carretera Central.
56	DE VIVIENDA TALLER (VT) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En toda el frente de la Calle Guayana Prado ubicada en el Sector de San Gregorio.
57	DE EDUCACION BASICA (EB) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las áreas edificadas en las Manzanas 1 y 2 de la Manzana 10, en la Carretera Central y el Sector de San Juan Parado.
58	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al Sector Santa Clara - Granja Azul que forma el lote de 300m ² .
59	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A COMERCIO VECINAL (CV)	En la Manzana ubicada frente a la Calle Daniel Alcides Carrion de la Urb. Remanso.
60	DE COMERCIO ZONAL (CZ) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana ubicada frente a la Carretera Central y al acceso a la Gloria.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
61	DE INDUSTRIA LIVIANA (IL) A OTROS USOS (OU)	Al sector ubicado al Calle Los Caracaras N° 153 Mz. B 112 Urbanización "Valdivia".
62	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A EDUCACION BASICA (EB)	En la Manzana C Lote 21 de la Manzana Santa Clara (Urbanización Guayana).
63	DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE) Y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A EDUCACION BASICA (EB)	En el Sub Lote 20-B-1 de la Parcelación del Fundo Estrella.
64	A COMERCIO VECINAL (CV) A LA TOTALIDAD DEL PREDIO	(Frente a la Av. Juan Carlos Mariátegui, Mercado de Abastos de la Asociación de Comerciantes Virgen del Carmen Nueva Huancayo).
65	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	Av. Los Chacareros N° 1303 Manzana N° Lotes 5.6 y 7 Urb. Olimpo-IV Elipa, debiéndose hacer extensiva con frente a la Carretera Central en el tramo comprendido entre la Av. La Molina y la Av. Los Pájaros hasta el Lote que es del Club Histórico Asociación Cultural Deportiva y Social).
66	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al Sector C de la Zona Baja que forma parte del Fundo Equitativo y Público con frente a la Av. La Molina.
67	DE OTROS USOS (OU) A COMERCIO ZONAL (CZ)	En la Av. Nicolás Arrien N° 4773, complementando la Calificación total del predio a Comercio Metropolitan (CM).
68	DE OTROS USOS (OU) A COMERCIO METROPOLITANO (CM)	En la Parcelación San Gregorio - Asociación Residencial Nueva América-Vitales.
69	ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL (ZRE)	En la Parcelación San Gregorio - Asociación Residencial Nueva América-Vitales.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
70	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) Y DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A OTROS USOS (OU)	Del predio ubicado en el lote 1 Manzana P5, cooperativa de vivienda de 27 de abril del 2011, ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A OTROS USOS (OU).
71	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	En todo el frente de la Mz. W, ubicada entre las Av. Olimpo IV Elipa.
72	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	En el predio ubicado en la Mz. 1, en todo el frente de la Mz. 1, ubicada entre las calles 17 y calle 18.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
73	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el predio ubicado en la Mz. "N" Lote 40, del Sr. Bruneau esposa con la Calle Miraflores Urbanización Los Pájaros de Javier Prado, habiéndose extensivo a la manzana opuesta.
74	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al predio ubicado en la Mz. "N" Lote 40, del Sr. Bruneau esposa con la Calle Miraflores Urbanización Los Pájaros de Javier Prado, habiéndose extensivo a la manzana opuesta.
75	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las áreas que se encuentran en el lote de la Manzana 1-A, en la Zona Frente a la Calle Apolo Urbanización Olimpo - IV Elipa, habiéndose extensivo dicha calificación a los Lotes 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
1	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los frentes sobre las Calles Vitales y Huaycan de la Mz. "N".
2	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los lotes de la Mz. "N" de la Av. Proyección de Ate con frente a la Calle Los Moros.
3	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al predio ubicado en la Av. Arce y Carretera Central perteneciente a la Av. de V. El Morisco.
4	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 135-B del Ex. Fundo La Estrella.
5	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	En la Manzana "N" de la Urbanización Santa Elena, los lotes que son parte del lote de la Parcelación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2008-MD.
6	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)	Al predio correspondiente a la Asociación de Vivienda 29 de Mayo.
7	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 134 del Ex. Fundo La Estrella comprendido a la Fincancía Corina de Echeandía.
8	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A OTROS USOS (OU)	En las Manzanas 1 y 2 de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
9	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	Al predio ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 300, Asociación La Estrella de Santa Clara.
10	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	En la Manzana G de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen.
11	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al área del sector denominado Parque Zonal N° 28 "Santa Clara" del distrito de Ate.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
12	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al área del sector denominado Parque Zonal N° 28 "Santa Clara" del distrito de Ate.
13	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las Manzanas A y B de la Urbanización Residencial Salamanca de Monterrico.
14	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana "U" de la Urbanización Olimpo.
15	LA RESTITUCION DE VIVIENDA TALLER (VT)	En la Manzana "T" de la Urbanización Los Pájaros.
16	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	En el lote 16 de la Manzana "M" de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
17	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las Manzanas H, G, F y Manzana T Lote 2 de la Asociación San Francisco de Ate.
18	LA CALIFICACION DE COMERCIO ZONAL (CZ), LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A LOS LOTES COMO COMERCIO ZONAL (CZ)	En la Manzana "N" y en los lotes 14 y 20 de la Urbanización Santa Elena, los lotes que son parte del lote de la Parcelación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2008-MD.
19	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana "O" de la Urbanización María Perote de Bellavista.
20	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 17 de la Urb. Huancayo, según Instrucción Urbana con Resolución de Alcalde N° 548-MML.
21	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana ocupada y constituida de la Cooperativa de Vivienda Barrio Pirata.
22	LA CALIFICACION DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	En la Manzana ocupada y constituida de la Cooperativa de Vivienda Barrio Pirata.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
23	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al predio de la Av. de Huaycan ubicada frente a la Av. Andrés B. Cáceres Zona "Q".
24	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	En las parcelas localizadas en la Parcelación Fondo La Estrella, Lote 98-B y 195-B del proyecto de la Empresa Intersigco Compañía de Seguros S.A.
25	LA CALIFICACION DE OTROS USOS (OU) ZONA ARQUEOLOGICA "LA PUBLICA"	En las áreas adyacentes a la Av. de V. San Francisco de Ate - Urbanización Arroyo.
26	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ) E INDUSTRIA LIVIANA (IL)	En el lote 10 de la Manzana "M" de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
27	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al predio ocupado por el Asoc. de V. Montevideo en el Valle Allahuayo cuya área es de 4.488,02 m ² .
28	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las parcelas N° 1923 y 1915 del predio Gloria Ate.
29	DE OTROS USOS - ZONA ARQUEOLOGICA (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las parcelas N° 1923 y 1915 del predio Gloria Ate.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
30	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A VIVIENDA TALLER (VT) Y A OTROS USOS (OU)	Correspondiente al Lote N° 3 de la Manzana "M" de la Urbanización Privada Urbana Barbellini según lo aprobado por Ordenanza N° 30-MML.
31	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	En el lote 3 Sección C de la Urb. Fundo Inapud y Público, ubicado con frente a la Av. La Molina.
32	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) A COMERCIO ZONAL (CZ)	En las Parcelas con frente a la Av. Alvarado de las Manzanas N° 0455 y 0456, O'Quina "M" E y "A" (Lotes 1 y 2) de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
33	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO ZONAL (CZ) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	Al Lote 1 con frente a la Av. Proyección de Ate, con la Av. Nicolás de Piérola, en la Urbanización Urbana "Fondo la Estrella".
34	LA CALIFICACION DE VIVIENDA TALLER (VT)	Al sector ubicado de la Mz. "N" de la Urb. San Francisco localizada frente al P. Manuel Valcárcel.
35	DE RESTITUCION DE ZONA RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB), EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) Y OTROS USOS (OU)	Al predio de la Manzana "L" Lote 1 de la Urb. Los Pájaros de Javier Prado según plano 09 expedido por Resolución Urbana aprobada por Resolución de Alcalde N° 495-MML.
36	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)	Al predio de la Manzana "E", de la Parcela "B" de la Urb. Los Pájaros de Javier Prado según Resolución de Alcalde N° 245-MML.
37	LA CALIFICACION DE COMERCIO ZONAL (CZ)	Al Frente del Lote N° 15, ahora denominada Av. Nicolás Arrien 1955 - 605 del Proyecto Especial Huaycan.
38	DE OTROS USOS (OU) A EQUIPAMIENTO DE SALUD (ES)	Al predio ubicado en los Lotes 78B y 78C de la Parcelación del Fundo La Estrella, a favor del Ministerio de Salud mediante Resolución N° 143-2007/SER-CC-JAD del 18 de diciembre de 2007.
39	LA CALIFICACION DE COMERCIO VECINAL (CV)	Al predio ubicado en el Lote 34 ubicado en la UCV 148 de la Zona "J" del Proyecto Especial Huaycan.
40	DE COMERCIO ZONAL (CZ) A EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (ES)	Al predio de propiedad de la Universidad San Martín de Porres, ubicada frente a la Av. Javier Prado con un área de 26.713,20m ² constituido por el Lote 1 de la Manzana única de la Parcelación Urbana (L. 1988) Miraflores IV Elipa.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
41	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los frentes sobre las Calles Vitales y Huaycan de la Mz. "N".
42	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los lotes de la Mz. "N" de la Av. Proyección de Ate con frente a la Calle Los Moros.
43	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al predio ubicado en la Av. Arce y Carretera Central perteneciente a la Av. de V. El Morisco.
44	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 135-B del Ex. Fundo La Estrella.
45	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	En la Manzana "N" de la Urbanización Santa Elena, los lotes que son parte del lote de la Parcelación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2008-MD.
46	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)	Al predio correspondiente a la Asociación de Vivienda 29 de Mayo.
47	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 134 del Ex. Fundo La Estrella comprendido a la Fincancía Corina de Echeandía.
48	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A OTROS USOS (OU)	En las Manzanas 1 y 2 de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
49	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	Al predio ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 300, Asociación La Estrella de Santa Clara.
50	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	En la Manzana G de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen.
51	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al área del sector denominado Parque Zonal N° 28 "Santa Clara" del distrito de Ate.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
52	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al área del sector denominado Parque Zonal N° 28 "Santa Clara" del distrito de Ate.
53	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las Manzanas A y B de la Urbanización Residencial Salamanca de Monterrico.
54	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana "U" de la Urbanización Olimpo.
55	LA RESTITUCION DE VIVIENDA TALLER (VT)	En la Manzana "T" de la Urbanización Los Pájaros.
56	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	En el lote 16 de la Manzana "M" de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
57	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las Manzanas H, G, F y Manzana T Lote 2 de la Asociación San Francisco de Ate.
58	LA CALIFICACION DE COMERCIO ZONAL (CZ), LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A LOS LOTES COMO COMERCIO ZONAL (CZ)	En la Manzana "N" y en los lotes 14 y 20 de la Urbanización Santa Elena, los lotes que son parte del lote de la Parcelación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2008-MD.
59	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana "O" de la Urbanización María Perote de Bellavista.
60	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 17 de la Urb. Huancayo, según Instrucción Urbana con Resolución de Alcalde N° 548-MML.
61	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En la Manzana ocupada y constituida de la Cooperativa de Vivienda Barrio Pirata.
62	LA CALIFICACION DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	En la Manzana ocupada y constituida de la Cooperativa de Vivienda Barrio Pirata.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
76	MANTENER LA CALIFICACION DE INDUSTRIA LIVIANA (IL) CON NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE INDUSTRIA LIVIANA ESPECIAL (IL)	(Sector conformado por la Av. Separadora Industrial, Los Ingenieros, Huarochi y la Arboleda) - Usos Permitidos: Comercial, Administrativa, Financiero. - Área Libre: 20% para los usos no industriales. - Altura Máxima: 1.5 (m+), según lo especificado en la Ordenanza N° 1076-MML. - Retención: 5.00 ml. - Lote Mínimo: 2.500 m ² para las nuevas actividades compatibles. - Estacionamiento: Los establecidos en la Ordenanza N° 1076-MML para Comercio Zonal.

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
77	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el predio ubicado en la Mz. "N" Lote 40, del Sr. Bruneau esposa con la Calle Miraflores Urbanización Los Pájaros de Javier Prado, habiéndose extensivo a la manzana opuesta.
78	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al predio ubicado en la Mz. "N" Lote 40, del Sr. Bruneau esposa con la Calle Miraflores Urbanización Los Pájaros de Javier Prado, habiéndose extensivo a la manzana opuesta.
79	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En las áreas que se encuentran en el lote de la Manzana 1-A, en la Zona Frente a la Calle Apolo Urbanización Olimpo - IV Elipa, habiéndose extensivo dicha calificación a los Lotes 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75.

LEYENDA

ORD. N° 1183-MML

Nº	ZONIFICACION	UBICACION
1	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los frentes sobre las Calles Vitales y Huaycan de la Mz. "N".
2	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En los lotes de la Mz. "N" de la Av. Proyección de Ate con frente a la Calle Los Moros.
3	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al predio ubicado en la Av. Arce y Carretera Central perteneciente a la Av. de V. El Morisco.
4	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 135-B del Ex. Fundo La Estrella.
5	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	En la Manzana "N" de la Urbanización Santa Elena, los lotes que son parte del lote de la Parcelación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2008-MD.
6	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E) Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)	Al predio correspondiente a la Asociación de Vivienda 29 de Mayo.
7	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	En el lote 134 del Ex. Fundo La Estrella comprendido a la Fincancía Corina de Echeandía.
8	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A OTROS USOS (OU)	En las Manzanas 1 y 2 de la Urbanización Miraflores IV Elipa.
9	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	Al predio ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 300, Asociación La Estrella de Santa Clara.
10	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (IE)	En la Manzana G de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen.
11	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al área del sector denominado Parque Zonal N° 28 "Santa Clara" del distrito de Ate.

ORD. N° 1191-MML

ORD. N° 1254-MML

NOTAS

- El presente Plan de Zonificación de Urbanización Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
- El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metrodromo vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
- Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INIC quien deberá emitir su tratamiento y protección.
- Los Planos de Zonificación y las Consideraciones Normativas, como ser mapas se detallan en el Anexo correspondiente.
- El presente plano no incluye la totalidad de las Vías del Sistema Vial Metrodromo.
- Estas serán materia de una definición posterior.
- Zona predestinada para conjuntos residenciales. Ver Normas Especiales en consideraciones normativas.

LEYENDA

ORD. N° 1248-MML

ORD. N° 1259-MML

ORD. N° 1291-MML

ORD. N° 1273-MML

ORD. N° 1277-MML

ORD. N° 1284-MML

ORD. N° 1248-MML

ORD. N° 1171-MML

LEYENDA

ORD. N° 1304-MML

ORD. N° 1308-MML

ORD. N° 1346-MML

ORD. N° 1356-MML

ORD. N° 1373-MML

ORD. N° 1375-MML

ORD. N° 1383-MML

Alcalde
DR. OSCAR BENAVIDES MAJINO

Gerente de Desarrollo Urbano
Arq. MARIO CASTRO VASQUEZ

Sub Gerente de Planificación Urbana
Ing. RICARDO FREDY TRULLIO MORALES

Área de Planificación Urbana
ING. JORGE A. VILLENAS HUAMAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO

Plano:
PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE ATE
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II
ORDENANZA 620-MML 1099-MML y modificaciones

Datado: PSAD56 **Ubicado:** S.G.S.O. **Escala:** Esc. INDICADA **Fecha:** Setiembre 2016